



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2016

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1º.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 27 de mayo de 2016.

2º.- Dar cuenta del decreto número 3940/2016, dictado por la Alcaldesa en fecha 31 de mayo, por el que se dispone la sustitución temporal del Vicealcalde, Enric Nomdedéu Biosca, los días 31 de mayo y 1 y 2 de junio, por el segundo Teniente de Alcalde, Delegado de Gestión Municipal y Seguridad Ciudadana, Antonio Lorenzo Górriz.

3º.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación Centro Femenino.

4º.- Denominar al vial de acceso a la central eléctrica de Iberdrola, situado en el Polígono del Serrallo, delimitado por la glorieta existente en el punto kilométrico 49350 de la CN.225 (Carretera del Grao a Almazora) hasta la franja litoral que comprende el trazado de las calles A, B y C, con el nombre de Camino "Vent de Migjorn".

5º.- Aprobar la liquidación del contrato, suscrito con "Irela Lleuresport, S.L.", para la prestación del servicio de elaboración y ejecución del proyecto de talleres y actividades de tiempo libre de la Concejalía de Juventud de este Ayuntamiento y, en consecuencia, devolver a la adjudicataria la garantía que constituyó para responder de la ejecución del mencionado contrato.

6º.- Otorgar a “Metálicas Covendal, S.L.” licencia ambiental para la instalación de la actividad de taller de carpintería de aluminio en la Cuadra Morterás, nave 13 B, Polígono Acceso Sur.

7º.- Otorgar a “Viper Lava Sof, S.L.” licencia ambiental para la instalación de la actividad de taller mecánico y lavadero de coches en la Avenida de los Hermanos Bou número 25, así como autorizar al mismo interesado el vertido de aguas residuales industriales a la red de alcantarillado municipal en el ejercicio de la mencionada actividad.

8º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable e informe, emitidos por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de garaje-aparcamiento privado, con un total de 40 plazas, en la calle Vall d'Uixó número 26, promovida por la comunidad de propietarios Residencial Balma garajes.

9º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de clínica dental, en la calle Juan de la Cierva Codorniu número 3, escalera 3ª, sublocal A-4.

10º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de clínica dental, en la calle Calvario número 20, esquina calle Llorens Clavell.

11º.- Tomar en consideración el acta de comprobación e informe, emitidos por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de centro de formación de enseñanzas de música, en la calle Juan Herrera número 8.

12º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de almacén y exposición comercial, en la calle de Suiza, esquina calle Siete (Ciudad del Transporte), promovida por “Soluciones Industriales y Tratamientos Ambientales, S.L.”.

13º.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de bar-restaurante, en la Ronda Mijares número 105, bajo.

14º.- Otorgar a “Arrendamientos Aparici, S.L.U.” licencia urbanística para la reforma interior de vivienda situada en la calle Alloza número 2-2º.

15º.- Resolver las alegaciones formuladas al expediente de infracción urbanística incoado por la realización de obras, sin licencia, en la parcela situada en el Camino Donación DO-61-A, Partida Almalafa, Suelo No Urbanizable Común y, en consecuencia, ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (demolición).

16º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, para el mantenimiento de la Agencia de Mediación para la Integración y la Convivencia Social (AMICS).

17º.- Aprobar la liquidación del contrato, suscrito con “Consum, Sociedad Cooperativa Valenciana”, para el suministro de vales de compra destinados a la adquisición, por las personas beneficiarias de ayudas de emergencia social concedidas por este Ayuntamiento, de productos para cubrir necesidades básicas de alimentación e higiene.

18º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 781R-O/2016.

19º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Fundación PUNJAB, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento a su favor, para la realización del proyecto San Agustín.

20º.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Asociación de Esclerosis Múltiple y por cinco más, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento a su favor, para la realización de proyectos de actividades, correspondientes a la convocatoria de servicios sociales de 2015.

21º.- Aprobar el expediente de contratación del suministro de un vehículo autobomba urbano ligero, con destino al Servicio de Bomberos de este Ayuntamiento.

22º.- Liquidar el contrato, suscrito con “Servicleop, S.L.”, para la prestación del servicio de retirada, depósito y custodia de vehículos en las vías públicas del término municipal y, en consecuencia, devolver a la mencionada adjudicataria la garantía definitiva que depositó para responder del mismo.

23º.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con el Ayuntamiento de Vila-real, para la compatibilidad y promoción del transporte público interurbano en bicicletas.

2º.- Ceder, a “Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.”, el uso y disfrute de dos parcelas municipales situadas en la Unidad de Ejecución 17-UE-T, con destino a la instalación de un centro de transformación en cada una de ellas con objeto de dotar de energía eléctrica a las parcelas incluidas en el ámbito de la referida unidad de ejecución.

3º.- Aprobar la instrucción para la implantación, en el Presupuesto General de este Ayuntamiento, de la perspectiva de género.

4º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Fundación Santa María La Real, para la implantación del proyecto “Lanzaderas de empleo”.

5º.- Aprobar el expediente de contratación, por procedimiento abierto, del servicio de gestión de la colección museográfica permanente municipal ubicada en el edificio de la calle Caballeros número 25 y la redacción del Plan Museológico Municipal, incluyendo el estudio de viabilidad de creación de un “Museu de la Ciutat”.

6º.- Subsanación de las solicitudes del Programa Xarxa Llibre de Text de la C.V. y rectificación de errores materiales.